

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0952/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio entre la empresa BioExt S.A. y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 37, la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, realizó la intervención correspondiente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior, han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el artículo Art. 62, inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del Convenio a celebrarse entre la empresa BioExt S.A. y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **081/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez